



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1985

Expte. N° 12.073/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Bioquímica y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura BIOQUIMICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

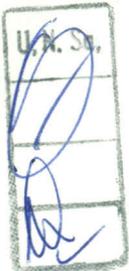
TI T U L A R E S :

- Dr. Angel A. BONATTI
- Dr. Juan Nicolás Cándido ABUIN
- Dra. Mirta Stella PIEDRABUENA de MARTINEZ.

S U P L E N T E S :

- Dra. Mercedes Francisca COBOS
- Dr. Carlos Mario CUEVAS
- Dr. Miguel Ignacio RIBA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 479-85